



ORDEN HAP/1565/2024, de 10 de diciembre, por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial.

La Secretaría General Técnica del Departamento de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, propuso la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de sus unidades administrativas.

Por ello, siguiendo el procedimiento establecido en el Decreto 68/2021, de 19 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se regulan las Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, y sus Organismos Públicos y conforme a la competencia atribuida por el Decreto 298/2023, de 27 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Hacienda y Administración Pública, el Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública, resuelve:

Primero.— Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial en los siguientes términos:

- Puesto número RPT 8020, Capataz, adscrito al Servicio Provincial de Huesca, se elimina del apartado Observaciones AA (A amortizar).

Segundo.— La presente Orden producirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”.

Zaragoza, 10 de diciembre de 2024.

**El Consejero de Hacienda, Interior
y Administración Pública,
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR**